



A TODA LA COMUNIDAD JURÍDICA Y EN GENERAL

La Secretaría del Tribunal Constitucional de la República Dominicana informa a toda la comunidad jurídica y en general que actualmente se encuentra en proceso de culminar con la publicación de sentencias correspondientes al año 2018. A la fecha, hay un número importante de sentencias aprobadas durante el pasado año que siguen los trámites ordinarios con miras a su publicación, por lo que la cantidad final de sentencias relativas al período jurisdiccional del año 2018 será determinada cuando todas las indicadas sentencias se hayan publicado.

A finales del pasado año 2018 fueron designados una jueza y tres jueces para llenar las vacantes dejadas por los jueces cuyo período había concluido, según lo previsto por la Constitución y la Ley 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales. Por tal motivo, el Pleno aprobó a unanimidad la Resolución TC/0005/18, sobre “Instrucción de expedientes y firma de sentencias a cargo de jueces que hayan cesado en sus funciones, para el período dos mil once (2011) a dos mil diecisiete (2017)”, en virtud de la cual se permite que el juez firme las sentencias en cuya deliberación y aprobación participó. Tales sentencias, por aplicación de la mencionada Resolución, serán publicadas con fecha diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), fecha en la que todavía no habían cesado en sus funciones los jueces salientes ni habían tomado posesión los jueces designados.

El importante número de sentencias actualmente en trámite de publicación completará la labor jurisdiccional del Tribunal Constitucional durante el año 2018, sumándose a las 624 sentencias ya publicadas a la fecha. Se espera completar el proceso a la mayor brevedad posible.

Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo

14 de febrero de 2019